

INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE
JUNTA DIRECTIVA

ACUERDO No. 100.03.01-010
FECHA: OCTUBRE 25 DE 2021

Por el cual se aprueba el proyecto de presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2022, para ser presentado al CODFIS.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE en uso de las facultades legales consagradas en la Ley 489 de 1998 artículo 90 y en el Acuerdo 26 de Octubre 03 de 1994 , artículo 17 en sus literales d y k.

CONSIDERANDO :

Que La Gerencia General presenta el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal de 2022.

Que una vez analizado en detalle y efectuadas las discusiones, observaciones al proyecto de presupuesto de ingresos y de gastos, la Junta Directiva lo encuentra claro y ajustado a los requerimientos de la Industria de Licores del Valle.

Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

Artículo Primero: Fijese los cálculos del Presupuesto de INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL de la INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2022, en la suma de ciento cuarenta y dos mil seiscientos treinta y tres millones ciento cincuenta y un mil novecientos diecisiete pesos (\$142.633.151.917,00)Mcte.

PRESUPUESTO DE INGRESOS:	AFORO 2022
DISPONIBILIDAD INICIAL	13.095.332.778
CUENTAS POR COBRAR	6.000.000.000
INGRESOS CORRIENTES	118.437.819.139
RECURSOS DE CAPITAL	5.100.000.000
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	142.633.151.917

Artículo Segundo: Con base en el Presupuesto de INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL fijados en el Artículo anterior, asignase el Presupuesto de Gastos de la INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2022, en la suma de ciento cuarenta y dos mil seiscientos treinta y tres millones ciento cincuenta y un mil novecientos diecisiete pesos (\$142.633.151.917,00)Mcte.

PRESUPUESTO DE GASTOS:	APROPIACION 2022
FUNCIONAMIENTO	33.172.581.045
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	97.460.570.872
TOTAL GASTOS DE LA VIGENCIA	130.633.151.917
CUENTAS POR PAGAR (Vig Anterior)	12.000.000.000
DISPONIBILIDAD FINAL	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	142.633.151.917

Artículo tercero: Facultar al Gerente de la Industria de Licores del Valle, para realizar mediante resolución la desagregación del presupuesto de la vigencia del 2022 y posteriormente se refrendará en reunión de Junta Directiva.

Artículo Cuarto: Facultar al Gerente de la Industria de Licores del Valle, para realizar mediante resolución la modificación de las cuentas del balance proyectadas en este acuerdo (Disponibilidad Inicial, Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar), al valor real a diciembre 31 de 2021 determinado en el cierre fiscal.

Artículo Quinto: Facultar al Gerente de la Industria de Licores del Valle, para hacer los traslados necesarios en el presupuesto de gastos, dentro de los grupos de funcionamiento y de la Operación Industrial y Comercial, a partir de la entrada en vigencia del presupuesto de 2022 hasta el 30 de noviembre del mismo año

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:

Dada, a los veinticinco (25) días del mes de Octubre de Dos Mil Veintiuno (2021).


CLARA LUZ ROLDAN GONZÁLEZ

Presidenta de la Junta


FELIPE FUENTES SANÍN

Secretario de la Junta